

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GENERO, REFERENTE AL PROYECTO QUE DECLARA DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO UNA CAMPAÑA NACIONAL DENOMINADA “16 DIAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO NO. 002530 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

La Comisión en reunión celebrada el miércoles 29 de noviembre, analizó la citada iniciativa legislativa y entiende que la violencia contra las mujeres en la República Dominicana constituye un grave problema social hasta al punto de ser hoy en día la segunda causa de muerte en mujeres entre los 15 y 49 años, aumentando el número de feminicidios en proporciones alarmantes durante los últimos cinco años, con cifras anuales que sobrepasan del centenar. Los objetivos principales de este proyecto de ley son:

-Desarrollar una campaña de concientización ciudadana sobre la gravedad de esta problemática y la necesidad de contrarrestarla.

-Fortalecer los compromisos gubernamentales tendentes a implementar mecanismos de ayuda para las mujeres maltratadas.-

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO.-

Este Proyecto da a conocer lo que sería el contenido de una campaña en contra de la violencia hacia las mujeres, la cual se llevaría a cabo del 25 de Noviembre al 10 de diciembre de cada año. Serían 16 días de activismo, donde se informaría a los ciudadanos de nuestro país todo lo relacionado con esta campaña de motivación y conciencia a la ciudadanía como forma de contribuir a eliminar esta práctica abusiva. Asimismo, se asignará una comisión para que organice las actividades anuales de dicha campaña.

Debemos destacar que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha declarado el 25 de noviembre como Día Internacional de lucha contra la violencia hacia la mujer y que el mismo es un proyecto de ley que está vigente en treinta países que año tras año ponen en marcha esta campaña de 16 días, considerados los días mundiales de la erradicación de violencia contra la mujer.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género referente al Proyecto de Ley que declara el 25 de noviembre al 10 de diciembre de cada año una campaña nacional denominada “16 DIAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”....

...2/

Por tales razones, entendemos que este proyecto es favorable ya que se ajusta a los reglamentos de derecho y nuestra jurisprudencia, aporta beneficios de ayuda para las mujeres maltratadas; con el propósito de promover una mayor atención al problema de la violencia doméstica, que contribuya a la detención de esta actitud agresiva de los hombres contra las mujeres, problema que ha creado tanta mortalidad en todo el mundo.

Consideramos que esta causa debe ser prioridad para el Gobierno Central y todos los estamentos estatales y oportuna para todas las mujeres abusadas que necesitan ayuda, educando a la sociedad con miras a construir una cultura de tolerancia, paz, y de mucho respeto hacia los derechos humanos.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, a la vez solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**AMARILIS SANTANA CEDANO
PRESIDENTA**

**NOE STERLING VASQUEZ
VICEPRESIDENTE**

**FELIX MARIA NOVA PAULINO
SECRETARIO**

**JESUS A. VASQUEZ MARTINEZ
MIEMBRO**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS
MIEMBRO**